

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 979/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
D. DAVID FRESNO MARTIN frente a FOGASA y ORELLANA UNO SL sobre materia
social se ha dictado sentencia de 21/05/2019.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de
lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o
por escrito en este Juzgado en el plazo cinco días hábiles, a contar desde el siguiente día a
la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que
constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en
la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª, de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ORELLANA UNO SL,
en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Co-
munidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.120/19)

